

REQUISITOS:

Para incorporarse al Colegio Federado, se deberá presentar ante Plataforma de Servicios los requisitos que se describen a continuación en las fechas programadas:

1. Solicitud de incorporación.

2. Indicación de las calidades personales, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, dirección, teléfono, apartado, lugar de trabajo, número de cédula de identidad o del documento que acredite la residencia en Costa Rica y correo electrónico.

Nota: Para los puntos N° 1 y 2 se deberá registrar la información en el formulario electrónico denominado “Registro Previo” ubicado en la parte inferior de la presente página y posteriormente deberá presentar los restantes requisitos en las fechas establecidas por el CFIA.

3. Certificación original de graduación extendida por la institución de educación superior en Costa Rica. En el caso de los graduados en universidades extranjeras, deberá aportar certificación original de reconocimiento y equiparación. *(Nota: La certificación deberá indicar el número de tomo, folio y asiento, o bien, el número de registro del título universitario).*

4. Original y fotocopia tamaño carta del título académico. Los títulos de universidades extranjeras deben tener los sellos consulares y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme se indica en el artículo 67 de la Ley del Servicio Consular N° 46 del 07 de junio de 1925.

5. Certificación original del currículum académico, con los créditos obtenidos, de la universidad o universidades, donde se aprobaron los cursos. En caso de ser universidades extranjeras, deben tener los sellos consulares y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme se indica en el artículo 67 de la Ley del Servicio Consular N° 46 del 07 de junio de 1925. *(Nota: Deberá entenderse como una certificación de materias aprobadas).*

6. En el caso de que existan convalidaciones, equiparación o reconocimiento de materias, tanto internas como externas, que se reflejen en la certificación de materias aprobadas, se deberá presentar:

- Cuadro comparativo original de los cursos convalidados, equiparados o reconocidos, emitido por la institución correspondiente, que detalle el número de créditos, institución donde se cursaron las materias y la fecha de convalidación, equiparación o reconocimiento.
- Certificación original del currículum académico, con los créditos obtenidos, de la universidad o universidades, donde se aprobaron los cursos.
- Contenido de cada uno de los cursos convalidados, equiparados o reconocidos debidamente firmados y sellados por la institución correspondiente, tanto de la universidad donde fueron aprobados, como de la universidad donde fueron convalidados, equiparados o reconocidos. La firma y sello en los programas debe constar en original. (Programas de ambos cursos).

7. Plan de Estudios de la Carrera, o bien, la Malla Curricular, debidamente firmado y sellado por la institución correspondiente.

8. Certificado del Registro de Delincuencia, con un mes de vigencia.

9. Original y dos fotocopias legibles de la cédula de identidad. En el caso de extranjeros, deberán presentar original y dos fotocopias del documento que acredite su residencia en Costa Rica, según lo establecido en la Ley General de Migración y Extranjería. El documento deberá indicar que el solicitante se encuentra autorizado para realizar labores remuneradas en el país. *(Nota: En caso de que el documento no indique que puedan trabajar en Costa Rica, deberá acompañarse de una constancia o certificación de la Dirección General de Migración y Extranjería donde se compruebe esa circunstancia).*

10. Fotocopia del comprobante de pago de la cuota de incorporación.
(Notas: El monto a cancelar es de ₡ 70 000.00 y deben aportar copia del recibo que emite el CFIA. La cancelación se puede realizar en efectivo, cheque o tarjeta de crédito, en la caja del Colegio Federado).

11. Boleta de beneficiarios del Régimen de Mutualidad con la información que se solicita.
(Nota: *Descargar formulario*). Información al respecto la puede obtener en el siguiente link:
<http://www.rmutual.co.cr/mutualidad.htm>

12. Aprobar el curso de ética, previo a su incorporación, autorizada su participación por el colegio respectivo. *(Nota: El colegio respectivo lo convocará previamente).*

NOTAS GENERALES

- ***La gestión de reconocimiento y equiparación de títulos obtenidos en universidades del extranjero debe gestionarse de previo al trámite de incorporación al CFIA, ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Para obtener información al respecto la debe canalizar a través del teléfono 2290-3325 2290-3325 , extensión 3484, o bien, en la siguiente dirección electrónica <http://www.conare.ac.cr/ore/>***
- ***Toda la documentación aportada debe presentarse en idioma español, de lo contrario se deberá presentar traducción oficial debidamente autenticada.***
- ***Toda la información y los requisitos deberán presentarse en forma completa; no se admitirán aquellas solicitudes que incumplan con esta disposición y fuera de los periodos de recepción establecidos por el C.F.I.A.***
- ***La documentación recibida por Plataforma de Servicios es trasladada al Departamento de Registro para su revisión y gestión pertinente. En caso de que alguno de los requisitos establecidos no se aporte correctamente y no cumpla con lo establecido por la normativa del CFIA, la solicitud planteada no se tramitará y no surtirá efecto legal alguno.***
- ***Los profesionales que soliciten su incorporación al CFIA, en el área de Ingeniería Civil o de la Arquitectura deberán contar con el grado académico de licenciatura o su equivalente. Los profesionales de otras áreas del ejercicio profesional pueden incorporarse con el grado de bachiller universitario. Adicionalmente, se aclara que no se admitirán solicitudes de incorporación que aporten únicamente un título universitario de Post-Grado, dado que se requiere del grado de bachillerato y licenciatura para ser incorporado. Los títulos de Post-Grado se registrarán una vez que cuente con su incorporación ante el CFIA, como una actualización de su perfil académico. En los casos de títulos obtenidos en universidades extranjeras deben tener los sellos consulares y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme se indica en el artículo N° 67 de la Ley del Servicio Consular; N° 46, del 7 de junio de 1925; y presentar el original y fotocopia de la certificación de reconocimiento y equiparación.***

Formularios

[Boleta del Régimen de Mutualidad](#)

Colegiatura trimestral para el 2011

Civiles ₡18,700
Arquitectos ₡16,325
CIEMI ₡18,825
CITEC ₡20,075
Topógrafos ₡22,325

Cuentas bancarias del Colegio Federado:

Banco Nacional de Costa Rica: N° 24493-9
Banco de Costa Rica: N° 32567-8
Banco Crédito Agrícola de Cartago: N° 342706-9 342706-9
BAC San José: N° 904409380
Mutual Alajuela: N° 1251666
COOPENAE: N° 811167

Fechas del proceso para el 2011

INCORPORACIONES	Primera Incorporación	Segunda Incorporación	Tercera Incorporación	Cuarta Incorporación	Quinta Incorporación	Sexta Incorporación
Periodo de recepción de los requisitos de incorporación	Del 03 al 13 de Enero	Del 28 de Febrero al 10 de Marzo	Del 02 al 12 de Mayo	Del 27 de Junio al 07 de Julio	Del 22 de Agosto al 01 de Septiembre	Del 17 al 27 de Octubre
Curso de Ética: • Implica dos sesiones. • El Colegio Miembro del CFIA al cual se registrará lo convocará oportunamente y le indicará las fechas y el horario.	Según convocatoria previa.	Según convocatoria previa.	Según convocatoria previa.	Según convocatoria previa.	Según convocatoria previa.	Según convocatoria previa.
El día que le corresponde el Curso, deberá de cancelar el trimestre vigente de colegiatura	I Trimestre de Colegiatura	II Trimestre de Colegiatura	III Trimestre de Colegiatura	III Trimestre de Colegiatura	IV Trimestre de Colegiatura	Cancela únicamente el mes de Diciembre
Acto Solemne de Incorporación	24 de Febrero	28 de Abril	23 de Junio	18 de Agosto	13 de Octubre	08 de Diciembre

En el siguiente formulario electrónico denominado "Registro Previo" deberá registrar sus datos, con base en las fechas establecidas. Por lo tanto, si al cierre de la recepción de documentos no ha presentado los requisitos ante el CFIA (la recepción únicamente se efectuará en las fechas establecidas), se procederá a la anulación de su registro.